

BUIN, 05 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2001 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 788**, de fecha 23 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Ximena Tobar Tobar, por concepto de permiso Feria Navideña año 2022 (12 al 24 de diciembre de 2022). Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 52, de fecha 17.08.2023, en el cual los Inspectores Municipales de Servicio de Ferias informan que la Sra. Ximena Tobar Tobar, realizó el pago de permiso para feria navideña año 2022 en sector Parque Avda. O'Higgins, pero por problemas personales no pudo trabajar, por lo que el lugar le fue asignado a otro contribuyente (Hassen Ramírez Valenzuela).
- ✦ Prov. N° 6875, de fecha 01.06.2023 ingresada por Ximena Tobar Tobar, quien solicita la devolución de dinero.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Tobar Tobar.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Hassen Ramírez Valenzuela.
- ✦ Impresión Sistema de Tesorería-Órdenes de Ingreso N° 2503164, de fecha 25.11.2022 a nombre de Ximena Tobar Tobar, correspondiente a permiso Feria Navideña Parque B. O'Higgins.
- ✦ Impresión Sistema de Tesorería-Órdenes de Ingreso N° 2506870, de fecha 13.12.2022 a nombre de Hassen Ramírez Valenzuela, correspondiente a permiso Feria Navideña Parque B. O'Higgins.
- ✦ Prov. N° 10.182, de fecha 11.08.2023 ingresada por Ximena Tobar Tobar, quien solicita la devolución de dinero.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$146.354.-** (ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), a nombre de **Ximena Ghislaine Tobar Tobar**, RUT N° [redacted] por concepto de permiso Feria Navideña año 2022 (12 al 24 de diciembre de 2022).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: CMQ. VES. mes.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Ximena Tobar Tobar.doc